



UTE/0109/2023.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de noviembre de 2023.

Asunto: Entrega de PAT 2024.

Dip. Sergio Mario Arredondo Salas.
Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Presente.-

Con el gusto de saludarle aprovecho para enviarle un cordial saludo y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior de la Unidad Técnica de Evaluación, remito la propuesta del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Unidad, el cual contiene las auditorías y evaluaciones técnicas propuestas, así como el desarrollo de las fichas técnicas del análisis y dictaminación del informe general e informes individuales de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2023, la capacitación del personal de la unidad, los Indicadores de Resultados de la Unidad Técnica de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024, y el calendario estimado para la realización de dichas actividades.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, modificación o solicitudes que deseen hacer a la propuesta.



Atentamente



**UNIDAD TÉCNICA
DE EVALUACIÓN**

Lic. Silvia Alejandra Pineda Prado.
Directora de la Unidad Técnica de Evaluación.

C.c.p. Archivo.

Unidad Técnica de Evaluación



Comisión de Fiscalización

Propuesta Programa Anual de Trabajo 2024

Culiacán Rosales, Sinaloa, 21 de noviembre del 2023.
Dirección de la Unidad Técnica de Evaluación

ÍNDICE

Introducción.....	3
Marco Jurídico	3
Propuestas de Evaluaciones Técnicas.....	8
Evaluaciones de Desempeño.	8
Evaluación Técnica del Proceso de Planeación (Análisis del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2024).....	8
Evaluación Técnica de la Evolución y Tendencia de las Acciones de Fiscalización Periodo Cuenta Pública 2017- 2022.....	9
Evaluación Técnica del Impacto de las Acciones derivadas de la Fiscalización en los Municipios periodo Cuenta Pública 2017-2022.....	11
Propuestas de Auditorías	12
Auditoría 01/2024 Administración de Recursos Financieros y Presupuestales	12
Fichas técnicas: Análisis y dictaminación del Informe General e Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.	16
Capacitación y actualización del personal.	16
Calendario estimado Programa Anual de Trabajo 2024	17
Indicadores de Resultados de la Unidad Técnica de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024	18

Introducción

En el sentido de fortalecer los procesos de fiscalización y orientar los productos derivados de esta actividad hacia una mejora continua constante y permanente, la Unidad Técnica de Evaluación como órgano técnico especializado de la Comisión de Fiscalización es una herramienta para auxiliar en la vigilancia, evaluación y control de la Auditoría Superior del Estado, tiene como objetivo fundamental el trabajar de manera coordinada con la Auditoría Superior del Estado y la Comisión de Fiscalización para mejorar el desempeño de la fiscalización superior estatal.

En este sentido la Unidad Técnica de Evaluación propone como productos de esta Unidad para el Programa Anual de Trabajo 2024 la realización de una auditoría de cumplimiento financiero con enfoque de desempeño denominada Administración de Recursos Financieros y Presupuestales; la realización de tres evaluaciones del desempeño: Evaluación técnica del Proceso de Planeación (Análisis del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2024), Evaluación Técnica de la Evolución y Tendencia de las Acciones de Fiscalización periodo Cuenta Pública 2017-2022 y Evaluación técnica del Impacto de las Acciones Derivadas de la Fiscalización en los Municipios periodo Cuenta Pública 2017-2022.

Las Fichas Técnicas del Análisis y dictaminación del informe general e informes individuales de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2023.

Marco Jurídico

Conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, establece en su primer párrafo, que “Los recursos económicos del Gobierno del Estado, de los Municipios y de los organismos e instituciones (....), se administrarán y ejercerán con eficiencia, eficacia y honradez, aplicándolos precisamente a satisfacer los fines a que estén destinados”.

De acuerdo al artículo 43 fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es facultad del Congreso del Estado expedir anualmente la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso, modificación de la iniciativa enviada por el Ejecutivo Estatal; asimismo, el artículo 124 del mismo ordenamiento legal, señala que el Congreso del Estado aprobará las Leyes de Ingresos de los Municipios y revisará y fiscalizará sus cuentas públicas, en tanto que los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. A efecto de verificar el cumplimiento de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, el artículo 43, fracción XXII, de la citada Constitución Local, otorga al Congreso del Estado la facultad exclusiva para revisar y fiscalizar la Cuenta Pública, actividad que se realiza a través de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43, fracciones XXII, último párrafo, y XXII Bis B, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Congreso del Estado, evaluará el desempeño de la Auditoría Superior del Estado y al efecto le podrá requerir que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización.

Como lo establece de forma puntual el artículo 28 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Fiscalización es la instancia de coordinación del Congreso del Estado con la Auditoría Superior del Estado, con la competencia y facultades que le otorga la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley Orgánica del Congreso y la Ley citada en primer término; Comisión que contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Evaluación, como se desprende de lo previsto en el artículo 30 Bis, así como en las facultades contempladas en el diverso 30 Bis A, ambos preceptos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

En este sentido, la Comisión de Fiscalización contará con una Unidad Técnica de Evaluación encargada de auxiliarla en la vigilancia, evaluación y control del desempeño de la Auditoría Superior del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 30 Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como en el diverso 1 del Reglamento Interior de la Unidad Técnica de Evaluación.

Ahora bien, conforme al artículo 9 del Reglamento Interior antes citado, la Unidad Técnica de Evaluación debe elaborar su Programa Anual de Trabajo, que deberá ser aprobado por la Comisión de Fiscalización, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9, fracción I del Reglamento Interior de la Unidad.

Por lo anterior, el Programa Anual de Trabajo 2022, toma como base las obligaciones que diversos ordenamientos jurídicos imponen a la Unidad Técnica de Evaluación y a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, misma que es evaluada en cuanto a su desempeño; por lo tanto es importante tomar en consideración en el marco jurídico, no sólo lo relativo a las obligaciones y facultades de la Unidad, sino considerar también la normatividad aplicable al ejercicio de los recursos que integran la Cuenta Pública, entre los que podemos distinguir principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Códigos

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Civil del Estado de Sinaloa.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sinaloa.
- Código Penal para el Estado de Sinaloa.
- Código Fiscal del Estado de Sinaloa.
- Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa

Leyes

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
- Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes Muebles del Estado de Sinaloa.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa.
- Ley de Remuneración para los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Reglamentos

- Reglamento Interior de la Unidad Técnica de Evaluación de la Comisión de Fiscalización.
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Manuales

- Manual General de la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Manual de Organización de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Manual de Fiscalización de Auditorías Financieras.
- Manual de Fiscalización de Auditorías de Desempeño.

- Metodología para el Desarrollo de Auditorías del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Otras Disposiciones Normativas

- Código de ética y de Conducta de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Profesiograma de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Política Antisoborno de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Directrices para Prevenir Conflictos de Intereses de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Acuerdo de la Integración del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Acuerdo por el que se establecen lineamientos para la Contratación de Despachos Externos para la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables del Estado de Sinaloa.
- Lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes a los Diputados y demás servidores públicos del Congreso y de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Propuestas de Evaluaciones Técnicas.

Evaluaciones de Desempeño.

Evaluación Técnica del Proceso de Planeación (Análisis del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2024).

En cumplimiento del artículo primero del Reglamento interior de la Unidad Técnica de Evaluación donde se establece que dicha unidad tendrá como objetivo auxiliar a la Comisión de Fiscalización en la vigilancia, evaluación y control del desempeño de la Auditoría Superior del Estado, se propone lo siguiente.

Realizar una evaluación técnica del proceso de Planeación de las auditorías que lleva a cabo la Auditoría Superior del Estado mediante la integración del I Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, el cual elaborado en el mes de enero y entregado a la Comisión de Fiscalización para su conocimiento, en esta evaluación se analizarán los siguientes ejes:

- La evolución de los entes auditados en los ejercicios anteriores.
- La periodicidad con la que se han revisado los entes por tipo de ente auditado.
- Los criterios irrefutables y ponderables con los cuales se integró el PAAVI.
- La integración de los temas prioritarios y estratégicos.
- Solicitudes factibles de la Comisión de Fiscalización y de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del PAAVI.
- Monto de los recursos que operan las entidades a fiscalizar.
- La inclusión de los resultados de las auditorías anteriores.
- Entidades fiscalizadas cuya naturaleza de operación este directamente relacionada con el desarrollo social, salud, seguridad pública, vivienda, educación y agropecuario.
- Variación del presupuesto de las entidades a fiscalizar.
- Inclusión de evaluaciones integrales de políticas públicas.
- Evolución del número de auditorías por tipo de auditoría.

Esta evaluación tendrá como objetivo dotar a la Comisión de Fiscalización de elementos técnicos para el análisis y consideraciones al PAAVI 2024.

Evaluación Técnica de la Evolución y Tendencia de las Acciones de Fiscalización Periodo Cuenta Pública 2017- 2022.

En cumplimiento del artículo 15 fracción V del Reglamento interior de la Unidad Técnica de Evaluación donde se establece que la Unidad Técnica de Evaluación tendrá como atribución y responsabilidad dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones, pliegos de responsabilidades y aplicaciones de sanciones que haya determinado la Auditoría Superior en su informe de cuenta pública se propone lo siguiente.

Evaluación de los efectos de las acciones de fiscalización y en su caso consecuencias, lo cual constara de un análisis comparativo respecto de los cinco años previos de la evolución de las recomendaciones, los pliegos de observaciones, las promociones de responsabilidad administrativa, las solicitudes de aclaración y la presentación de denuncias de hechos con la finalidad de identificar su magnitud, evolución, tendencia, nivel de atención y las recurrencias que les dan origen en su caso. Analizándose principalmente los siguientes ejes:

- Emisión de recomendaciones, derivadas de auditorías financieras y al desempeño periodo Cuenta Pública 2017-Cuenta Pública 2022 cuantificando el promedio de éstas por auditoría ejecutada, su evolución, tendencia y nivel de atención.
- Emisión de pliegos de observaciones (PO) derivadas de auditorías periodo Cuenta Pública 2017-Cuenta Pública 2022, cuantificando el promedio de éstas por auditoría ejecutada, magnitud de los recursos que involucran, su evolución, tendencia , solventación y recurrencias que dan origen a este tipo de acciones.
- Emisión de pliegos de las promociones de responsabilidad administrativa (PRA) derivadas de auditorías periodo Cuenta Pública 2017-Cuenta Pública 2022 cuantificando el promedio de éstas por auditoría ejecutada, su evolución, tendencia y nivel de atención.
- Emisión de solicitudes de aclaración (SA) derivadas de auditorías periodo Cuenta Pública 2017-Cuenta Pública 2022, cuantificando el promedio de éstas por auditoría ejecutada, su evolución, tendencia y atención.

- Presentación de Denuncias de Hechos y de Promociones de Responsabilidad Administrativa por Faltas Graves derivadas de la fiscalización superior periodo Cuenta Pública 2017-Cuenta Pública 2022, detallando su seguimiento y el estatus que guardan.

Como parte de la evolución y tendencia de las acciones de fiscalización también se incluirá un apartado del análisis de la emisión de recuperaciones operadas por parte de la Auditoría Superior del Estado en el cual se incluirán los análisis siguientes:

- Recuperaciones derivadas de la fiscalización superior en razón del presupuesto anual de la ASE.
- Proporción de las recuperaciones operadas respecto del total de recuperaciones determinadas.
- Recuperaciones derivadas de la fiscalización superior en razón del monto fiscalizado.

Se incluirá la Tasa de Retorno de la ASE. En términos generales, la Tasa de Retorno es un indicador que permite observar la utilidad o rendimiento que produce alguna actividad. Para esta evaluación, se considera la estimación de una Tasa de Retorno para medir la relación entre el Total de las Recuperaciones Operadas por la ASE derivadas de sus labores de fiscalización, y el presupuesto anual devengado por la misma.

Es importante mencionar que la razón estimada en el indicador se considera como una relación de magnitud que permite cuantificar el beneficio económico de las labores de la ASE, pero no es, ni puede considerarse como un indicador de rentabilidad, ya que la recuperación de recursos no es uno de los fines principales de la ASE. Por el contrario, sus acciones se dirigen, en un primer momento, a prevenir la comisión de acciones irregulares e inhibir las malas prácticas en el ejercicio de los recursos públicos.

Evaluación Técnica del Impacto de las Acciones derivadas de la Fiscalización en los Municipios periodo Cuenta Pública 2017-2022.

Con la finalidad de fortalecer la toma de decisiones legislativas en función de los resultados obtenidos, se realizará una evaluación técnica con el fin de analizar el caso particular de cada municipio del estado de Sinaloa, la evaluación técnica se situara en la Cuenta Pública 2022 tomando como referencia los ejercicios anteriores, con el fin de obtener un panorama de cada municipio que anteceda al análisis y dictaminación de la Cuenta Pública 2024. Los ejes a evaluar serán los siguientes:

- Principales recurrencias de debilidades de control interno en los municipios.
- Principales recurrencias de fortalezas de control interno en los municipios.
- Análisis de la tendencias municipales en función de la emisión de recomendaciones, los pliegos de observaciones, las promociones de responsabilidad administrativa, las solicitudes de aclaración y la presentación de denuncias de hechos.
- Clasificación de municipios con mayor emisión de recomendaciones, así como su nivel de atención.
- Clasificación de municipios con menor emisión de recomendaciones, así como su nivel de atención.
- Identificación de los municipios con mayores montos en pliegos de observaciones durante el periodo de Cuenta Pública 2017- Cuenta Pública 2022, así como su nivel de solventación.
- Identificación de los municipios con menores montos en pliegos de observaciones durante el periodo de Cuenta Pública 2017- Cuenta Pública 2022, así como su nivel de solventación.
- Análisis de las recurrencias que dieron origen a los pliegos de observaciones.
- Análisis y tendencias de la licitación de la Obra Pública.
- Análisis de los incrementos de nómina.
- Análisis de la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y las acciones con perspectiva de género.

Propuestas de Auditorías

Auditoría 01/2024 Administración de Recursos Financieros y Presupuestales

Tipo de auditoría: Cumplimiento financiero con enfoque de desempeño.

Nombre de la auditoría: Administración de Recursos Financieros y Presupuestales.

Periodo auditado: 2023.

Objetivo General: Verificar la debida aplicación y control de los recursos financieros y presupuestales ejercidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, al ser con enfoque de desempeño se revisara el cumplimiento de objetivos y metas de la institución, así como los procesos que se llevan a cabo en relación a la administración del recurso financiero y humano.

Objetivos específicos: Verificar que los gastos se ajusten al presupuesto de egresos y los controles establecidos para su ejercicio, que su comprobación esté soportada con documentación comprobatoria original y justificativa, así como que se hayan apegado a las medidas de austeridad establecida para cada una de ellas y se encuentren contablemente registrados.

Para fortalecer la gestión de sus recursos:

- Que la ASE implemente y formalice mecanismos, sistemas o herramientas complementarias para la administración de sus recursos financieros, de forma que le permitan su identificación por unidad y áreas responsables, con el propósito de contribuir a disponer de información detallada sobre el uso y destino de los recursos que ejerce.
- Que la ASE promueva auditorías internas o externas sobre la gestión de sus recursos financieros, con el propósito de identificar las posibles mejoras, a fin de consolidar el manejo eficaz y eficiente del gasto.

Criterios de selección:

- Importancia

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su primer párrafo “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas (...)”.

El artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, establece en su primer párrafo que “Los recursos económicos del Gobierno del Estado, de los Municipios y de los organismos e instituciones (...), se administrarán y ejercerán con eficiencia, eficacia y honradez, aplicándolos precisamente a satisfacer los fines a que estén destinados”.

En el artículo 19, fracción VI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se establece, que “Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas”.

En este sentido, el de transitar hacia una ejecución transparente del gasto público en apego a la normativa aplicable surgen tanto exigencias sociales como jurídicas para la vigilancia, evaluación y control de los procedimientos involucrados en el proceso.

El 06 de febrero de 2019 se publica en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 016 la Ley de Austeridad para el estado de Sinaloa, la cual tiene como objeto establecer los criterios de austeridad, racionalidad y transparencia a los que debe sujetarse el gasto público de los Poderes del Estado, los Municipios y entidades Públicas, quienes se sujetarán invariablemente a sus disposiciones.

Este conjunto de medidas deberán ser aplicadas por los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, sin afectar el cumplimiento de las metas establecidas en sus programas aprobados con el propósito de avanzar en el uso transparente y eficaz de los recursos públicos.

Además siendo un objetivo de alcance institucional el “Consolidar una administración eficiente y orientada hacia resultados”, objetivo estratégico 4 del Plan Estratégico de la ASE 2017-2024, publicado en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/images/Fiscalizacion/PLAN ESTRATEGICO ASE 2017 2024.pdf>, se considera relevante e importante el auditar la Administración de Recursos Financieros y Presupuestales de la ASE con el fin de conocer sus resultados y contribuir a la mejora continua de la institución.

- Pertinencia

Se considera pertinente el llevar a cabo la auditoría denominada Administración de Recursos Financieros y Presupuestales, derivado de la necesidad de que la ASE establezca indicadores y mecanismos que coadyuven a medir que los recursos que ejerce se utilizan con los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de coadyuvar a fortalecer la toma de decisiones respecto de la planificación, organización y destino de su presupuesto orientado hacia sus fines institucionales.

- Factibilidad

La Unidad Técnica de Evaluación cuenta con la capacidad profesional y experiencia requerida para la ejecución de la auditoría, además, se dispone con los recursos materiales. Humanos, financieros y tecnológicos necesarios para su desarrollo en los términos correspondientes.

- Conclusiones

Derivado de la aplicación de los criterios descritos anteriormente se destaca importante, pertinente y factible la propuesta de auditoría de cumplimiento financiero denominada Administración de Recursos Financieros y Presupuestales, la cual es de suma importancia debido a que se enmarca dentro de un mandato constitucional la eficacia, eficiencia, economía y honradez en el ejercicio de los recursos públicos y además se encuentra establecido como uno de los objetivos estratégicos de la misma institución el “Consolidar una administración eficiente y orientada hacia resultados”.

Seguimiento de auditorías anteriores / Mecanismos de mejora implementados como resultado de la auditoría 2023.

Como resultado de la auditoría de cumplimiento financiero realizada en 2023 a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa se solventarán 4 observaciones con la implementación de mecanismos de mejora por parte de la institución siendo parte de esta auditoría la revisión de la implementación y seguimiento de éstos los cuales son los siguientes:

- Mejora y fortalecimiento de los mecanismos de control y distribución de vales de combustible.
- Actualización de los Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos Otorgados a los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado Sinaloa.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control en los servicios de traslado y viáticos.
- Diseño e Implementación de la actividad para la mejora del control de viáticos denominada “Listado de Verificación de Control de Viáticos”.

Fichas técnicas: Análisis y dictaminación del Informe General e Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

Con el objetivo de auxiliar a la Comisión de Fiscalización en el análisis y dictaminación del informe general e informes individuales de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2023 se elaboraran y entregaran una ficha técnica por cada informe individual y la correspondiente al Informe General, una vez remitidos los informes de Cuenta Pública 2023 por parte de la Comisión de Fiscalización.

Las fichas técnicas son un análisis de carácter técnico, el cual tiene la finalidad de dotar al legislador de datos, indicadores y elementos significativos para auxiliar a la Comisión de Fiscalización en el análisis, discusión y dictaminación de la Cuenta Pública 2023, en aras de ampliar el contexto se incluyen los resultados de ejercicios anteriores, con el fin de contar con datos históricos y vislumbrar el comportamiento de las variables a lo largo del tiempo, como fuente de información se utiliza la publicada en el portal oficial de la Auditoría Superior del Estado, así como la remitida por la Comisión de Fiscalización a la Unidad Técnica de Evaluación.

Capacitación y actualización del personal.

Como parte del fortalecimiento técnico y actualización de todo el personal de la Unidad Técnica de Evaluación se propone la capacitación permanente en los temas de:

- Políticas públicas y evaluación.
- Contabilidad Gubernamental.
- Disciplina Financiera.
- Responsabilidades Administrativas.
- Auditoría Gubernamental.
- Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Matriz de Indicadores para Resultados.

Calendario estimado Programa Anual de Trabajo 2024

Mes	Actividad	Comentarios.
Enero	Evaluación técnica del Proceso de Planeación (Análisis del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2024).	Elaboración y entrega de la evaluación a la Comisión de Fiscalización, para las consideraciones al PAAVI 2024.
Febrero	Planeación y programación de las auditorías y evaluaciones. Capacitación del personal.	Se diseñan los resultados de auditorías, envío de oficios de solicitud de información de planeación.
Marzo	Planeación y programación de las auditorías y evaluaciones. Capacitación del personal.	Recepción y análisis de solicitudes de planeación de las auditorías y evaluaciones. Envío de solicitudes de información para la apertura de auditorías. Envío de solicitudes de información para el inicio de las evaluaciones.
Abril	Ejecución de auditorías y evaluaciones. Capacitación del personal.	Recepción de las solicitudes de información y aplicación de procedimientos de los resultados de auditorías. Entrega del informe de Evaluación Técnica de la evolución y tendencia de las acciones de fiscalización periodo Cuenta Pública 2017-Cuenta Pública 2022.
Mayo	Ejecución de auditorías y evaluaciones. Capacitación del personal.	Aplicación de procedimientos de los resultados de auditorías. Desarrollo de las evaluaciones.
Junio	Ejecución de auditorías y evaluaciones. Capacitación del personal.	Aplicación de procedimientos de los resultados de auditorías. Desarrollo de las evaluaciones.
Julio	Cierre de auditoría. Capacitación del personal.	Se cita al ente auditado para el conocimiento de los resultados preliminares y se les da tres días para la recepción de información.
Agosto	Pre Confronta. Capacitación del personal.	Entrega del informe de Evaluación técnica del impacto de las acciones

		derivadas de la fiscalización en los municipios Cuenta Pública 2022. Se valora la información remitida posterior al cierre de auditoría y se cita a pre confronta, y se les da tres días para la recepción de información.
Septiembre	Confronta. Capacitación del personal. Elaboración de fichas Técnicas Cuenta Pública 2023.	Se realiza la confronta de auditorías una vez valoradas las respuestas remitidas por la entidad fiscalizada. Se elaboran y remiten las fichas técnicas de Cuenta Pública 2023.
Octubre	Valoración de información recibida posterior al cierre de auditoría. Capacitación del personal. Elaboración de fichas Técnicas Cuenta Pública 2023.	Se elaboran las cédulas de valoración. Se elaboran y remiten las fichas técnicas de Cuenta Pública 2023.
Noviembre	Planeación PAT 2024. Capacitación del personal. Informe de auditoría y de evaluaciones.	Se elaboran y remiten los informes de auditoría y de evaluaciones al ente auditado y a la Comisión de Fiscalización. Se elaboran y remiten las fichas técnicas de Cuenta Pública 2023. Se remite PAT 2025 a la Comisión de Fiscalización.
Diciembre	Capacitación del personal.	

Indicadores de Resultados de la Unidad Técnica de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024

Como parte del Poder Legislativo esta Unidad ha solicitado al área de programación y presupuestación del H. Congreso del Estado su integración a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo con los indicadores siguientes para el ejercicio fiscal 2024:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Fichas Técnicas de los Indicadores estratégicos y de gestión, de los Programas presupuestarios

FICHA TÉCNICA												
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO												
Nombre del Programa presupuestario:				Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo								
Clasificación del Programa Presupuestario:				R – Específicos								
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:				H. Congreso del Estado de Sinaloa								
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR												
Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente o Actividad):		Actividad 3.9		Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa:		Evaluación y auditoría del órgano de fiscalización superior						
Nombre:		Porcentaje de auditorías y evaluaciones técnicas practicadas a la Auditoría Superior del Estado						Identificador:		FMPL-C3-A9-1		
Definición:		El indicador mide el avance en el desarrollo de las auditorías y evaluaciones programadas a practicarle a la Auditoría Superior del Estado										
Tipo:		GESTIÓN				Dimensión:		EFICACIA				
Frecuencia:		ANUAL				Unidad de medida:		PORCENTAJE				
Método de cálculo:		Fórmula:		(Número de auditorías y evaluaciones practicadas a la Auditoría Superior del Estado / Total de auditorías y evaluaciones programadas a la Auditoría Superior del Estado) * 100								
		Variables:		Número de auditorías y evaluaciones practicadas a la Auditoría Superior del Estado Total de auditorías y evaluaciones programadas a la Auditoría Superior del Estado								
		Fuente de Información de las variables:		H. Congreso del Estado de Sinaloa / Unidad Técnica de Evaluación Programa Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Evaluación para el año correspondiente. Oficio de entrega de informes de auditoría y evaluaciones a la Comisión de Fiscalización. www.congresosinaloa.gob.mx/transparencia/pbr-sed								
Sentido del indicador (comportamiento esperado) - seleccione uno de los dos: (Ascendente - entre más alto mejor- / Descendente -entre más bajo mejor-)										ASCENDENTE		
3. METAS DEL PROGRAMA												
Línea base		Año:		2023		Valor:		100%				
Meta de mediano plazo		Año:				Valor:						
Avance de la meta de mediano plazo		Año:				Valor:						
Meta anual		Año:		2024		Valor:		100				
Calendario de la meta anual												
Valor del:	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Numerador												4
Denominador												4
Indicador												100
Parámetros de semaforización				Aceptable (verde):		Avance en la meta $\geq 80\%$						
				Con riesgo (amarillo):		$80\% < \text{Avance en la meta} \leq 70\%$						
				Crítico (rojo):		Avance en la meta $< 70\%$						
4. DATOS DEL RESPONSABLE DEL INDICADOR (CONTACTO)												
Área responsable (nombre y ubicación):				Unidad Técnica de Evaluación. Calle del Congreso 2360 Pte. Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa								
Persona responsable (nombre, teléfono y correo electrónico):				Lic. Silvia Alejandra Pineda Prado Alejandra.pineda@congresosinaloa.gob.mx (667) 758-15-00								
5. OBSERVACIONES												

Sujeto al contenido del programa de trabajo acordado con la Comisión de Fiscalización.

FICHA TÉCNICA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo
Clasificación del Programa Presupuestario:	R – Específicos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	H. Congreso del Estado de Sinaloa

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente o Actividad):	Actividad 3.9	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa:	Evaluación y auditoría del órgano de fiscalización superior
Nombre:	Porcentaje de fichas técnicas elaboradas	Identificador:	FMPL-C3-A9-2
Definición:	El indicador mide el avance en el desarrollo de las fichas técnicas, respecto del total de informes de cuenta pública e informes individuales de la revisión y fiscalización de los recursos públicos de los entes que le son proporcionados a la Unidad Técnica de Evaluación		
Tipo:	GESTIÓN	Dimensión:	EFICACIA
Frecuencia:	ANUAL	Unidad de medida:	PORCENTAJE
Método de cálculo:	Fórmula:	$\left(\frac{\text{Número de Fichas técnicas elaboradas}}{\text{Total de informes de cuenta pública e informes individuales de la revisión y fiscalización de los recursos públicos de los entes}} \right) * 100$	
	Variables:	Número de Fichas técnicas elaborada Total de informes de cuenta pública e informes individuales de la revisión y fiscalización de los recursos públicos de los entes	
	Fuente de Información de las variables:	H. Congreso del Estado de Sinaloa / Unidad Técnica de Evaluación Oficio de recepción de informes individuales e Informe General de la Fiscalización Superior; Oficios de entrega de las Fichas Técnicas a la Comisión de Fiscalización. www.congresosinaloa.gob.mx/transparencia/pbr-sed	

Sentido del indicador (comportamiento esperado) - seleccione uno de los dos: (Ascendente - entre más alto mejor- / Descendente -entre más bajo mejor-)

ASCENDENTE

3. METAS DEL PROGRAMA

Línea base	Año:	2023	Valor:	100%
Meta de mediano plazo	Año:		Valor:	
Avance de la meta de mediano plazo	Año:		Valor:	
Meta anual	Año:	2024	Valor:	100

Calendario de la meta anual

Valor del:	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Numerador												54
Denominador												54
Indicador												100

Parámetros de semaforización	Aceptable (verde):	Avance en la meta $\geq 80\%$
	Con riesgo (amarillo):	$80\% < \text{Avance en la meta} \leq 70\%$
	Crítico (rojo):	Avance en la meta $< 70\%$

4. DATOS DEL RESPONSABLE DEL INDICADOR (CONTACTO)

Área responsable (nombre y ubicación):	Unidad Técnica de Evaluación. Calle del Congreso 2360 Pte. Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa
Persona responsable (nombre, teléfono y correo electrónico):	Lic. Silvia Alejandra Pineda Prado Alejandra.pineda@congresosinaloa.gob.mx (667) 758-15-00

5. OBSERVACIONES

FICHA TÉCNICA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo
Clasificación del Programa Presupuestario:	R – Específicos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	H. Congreso del Estado de Sinaloa

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente o Actividad):	Actividad 3.9	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa:	Evaluación y auditoría del órgano de fiscalización superior
---	---------------	--	---

Nombre:	Porcentaje de Auditorías autorizadas	Identificador:	FMPL-C3-A9-3
Definición:	El indicador mide el porcentaje de auditorías autorizadas por la Comisión de Fiscalización, respecto del total propuestas por la Unidad Técnica de Evaluación.		
Tipo:	GESTIÓN	Dimensión:	EFICACIA
Frecuencia:	TRIMESTRAL	Unidad de medida:	PORCENTAJE

Método de cálculo:	Fórmula:	(Número de auditorías y evaluaciones autorizadas / Total de auditorías y evaluaciones propuestas) * 100
	Variables:	Número de auditorías autorizadas Total de auditorías propuestas
	Fuente de Información de las variables:	H. Congreso del Estado de Sinaloa / Unidad Técnica de Evaluación Programa Anual de Trabajo UTE para el año correspondiente. www.congresosinaloa.gob.mx/transparencia/pbr-sed

Sentido del indicador (comportamiento esperado) - seleccione uno de los dos: (Ascendente - entre más alto mejor- / Descendente -entre más bajo mejor-)	ASCENDENTE
--	------------

3. METAS DEL PROGRAMA

Línea base	Año:	2023	Valor:	100%
Meta de mediano plazo	Año:		Valor:	
Avance de la meta de mediano plazo	Año:		Valor:	
Meta anual	Año:	2024	Valor:	100

Calendario de la meta anual

Valor del:	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Numerador											4	4
Denominador											4	4
Indicador												100

Parámetros de semaforización	Aceptable (verde):	Avance en la meta $\geq 80\%$
	Con riesgo (amarillo):	$80\% < \text{Avance en la meta} \leq 70\%$
	Crítico (rojo):	Avance en la meta $< 70\%$

4. DATOS DEL RESPONSABLE DEL INDICADOR (CONTACTO)

Área responsable (nombre y ubicación):	Unidad Técnica de Evaluación. Calle del Congreso 2360 Pte. Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa
Persona responsable (nombre, teléfono y correo electrónico):	Lic. Silvia Alejandra Pineda Prado Alejandra.pineda@congresosinaloa.gob.mx (667) 758-15-00

5. OBSERVACIONES

Los valores del numerador y denominador se presentan acumulados.

FICHA TÉCNICA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo
Clasificación del Programa Presupuestario:	R - Específicos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	H. Congreso del Estado de Sinaloa

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente o Actividad):	Actividad 3.9	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa:	Evaluación y auditoría del órgano de fiscalización superior
---	---------------	--	---

Nombre:	Porcentaje de Auditorías y evaluaciones iniciadas	Identificador:	FMPL-C3-A9-4
Definición:	El indicador mide el porcentaje de auditorías y evaluaciones iniciadas a la Auditoría Superior del Estado por parte de la Unidad Técnica de Evaluación, respecto del total autorizadas por la Comisión de Fiscalización.		
Tipo:	GESTIÓN	Dimensión:	EFICACIA
Frecuencia:	TRIMESTRAL	Unidad de medida:	PORCENTAJE

Método de cálculo:	Fórmula:	(Número de auditorías y evaluaciones iniciadas / Total de auditorías y evaluaciones autorizadas) * 100
	Variables:	Número de auditorías y evaluaciones iniciadas Total de auditorías y evaluaciones autorizadas
	Fuente de Información de las variables:	H. Congreso del Estado de Sinaloa / Unidad Técnica de Evaluación Programa Anual de Trabajo UTE para el año correspondiente. Oficio de notificación a la Comisión de Fiscalización del inicio de los trabajos de auditoría y evaluaciones www.congresosinaloa.gob.mx/transparencia/pbr-sed

Sentido del indicador (comportamiento esperado) - seleccione uno de los dos: (Ascendente - entre más alto mejor- / Descendente -entre más bajo mejor-)	ASCENDENTE
--	------------

3. METAS DEL PROGRAMA

Línea base	Año:	2023	Valor:	100%
Meta de mediano plazo	Año:		Valor:	
Avance de la meta de mediano plazo	Año:		Valor:	
Meta anual	Año:	2024	Valor:	100

Calendario de la meta anual

Valor del:	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Numerador			1			3			4			4
Denominador			4			4			4			4
Indicador			25			75			100			100

Parámetros de semaforización	Aceptable (verde):	Avance en la meta $\geq 80\%$
	Con riesgo (amarillo):	$80\% < \text{Avance en la meta} \leq 70\%$
	Crítico (rojo):	Avance en la meta $< 70\%$

4. DATOS DEL RESPONSABLE DEL INDICADOR (CONTACTO)

Área responsable (nombre y ubicación):	Unidad Técnica de Evaluación. Calle del Congreso 2360 Pte. Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa
Persona responsable (nombre, teléfono y correo electrónico):	Lic. Silvia Alejandra Pineda Prado Alejandra.pineda@congresosinaloa.gob.mx (667) 758-15-00

5. OBSERVACIONES

Los valores del numerador se presentan acumulados.
--